

Guía de

Responsabilidad

Social para las

Empresas

y entidades de la

Economía Social

José Luis Monzón Campos
María José Vañó Vañó

Patrocina



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática

UNIVERSITAT [U] [V]
ID VALÈNCIA [U] [V]

IUDESCOOP
Institut Universitari d'Investigació
en Economia Social, Cooperativisme
i Emprenedoria



GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

AUTORES

José Luis Monzón Campos
María José Vañó Vañó

Patrocina



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA (U^{VA})
IUDESCOOP
Institut Universitari d'Investigació en Economia
Social, Cooperativisme i Emprenedoria



Edita

© CIRIEC-España, Centro Internacional de Investigación e Información
sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa
Avda. Los Naranjos · Facultad de Economía · Despacho 2p21
46022 Valencia
Tel.: 963 828 489 · Fax: 963 828 492
ciriec@uv.es - www.ciriec.es

Portada

Visualco Comunicación
www.visualco.com

Maquetación

Sergio Rubio

Impresión

Imprenta LLORENS. Servicios Gráficos
www.imprenta-llorens.es

ISBN

978-84-121210-4-9

Depósito Legal

V-3094-2020

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

1. Introducción: los objetivos de la Guía	7
2. Origen y evolución del concepto de responsabilidad social de las empresas (RSE)	9
3. La responsabilidad social de las empresas en las leyes.....	11
4. La responsabilidad social de las empresas y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	17
5. Perímetro, empresas y entidades de la economía social (ES)	23
5.1. Los diferentes actores de la actividad económica	23
5.2. El sector productivo privado capitalista	23
5.3. Las empresas de economía social	24
5.4. Las entidades no lucrativas de la economía social	24
5.5. Los principios de la economía social.....	25
6. La contribución de la Economía Social a la responsabilidad social de las empresas	29
6.1. La Economía Social como polo de utilidad social	29
6.2. La responsabilidad social de las empresas en la Economía Social.....	31
6.3. Principios cooperativos y ejemplos de indicadores sociales aplicables	32
7. Los ámbitos temáticos de la responsabilidad social empresarial: el modelo ESG/ SEV: environment, social and governance/social and economic value	35
8. La Guía: matriz de ámbitos e indicadores de la responsabilidad social empresarial para las empresas y entidades de la Economía Social	41
Bibliografía y documentación.....	59
A. Referencias	59
B. Enlaces	61

1. Introducción: los objetivos de la Guía

La exigencia a las empresas de un comportamiento socialmente responsable se ha abierto paso en la sociedad de forma paulatina en los 30 últimos años. Esta experiencia ha corrido paralela a los fenómenos de desregulación de los mercados y la privatización del sector público empresarial que comenzaron en el Reino Unido en 1979 con la llegada al poder de Margaret Thatcher y que se extendieron por toda Europa a partir de mediados de la década de 1980. Sectores tan significativos como las telecomunicaciones, la banca, los transportes públicos y la energía (petróleo, gas y electricidad) experimentaron profundos cambios en las estructuras de propiedad y gobernanza de las grandes corporaciones, en las que los altos directivos intensificaron un proceso de acumulación de poder y, en muchas ocasiones, también de patrimonio, de enorme magnitud.

En este contexto de desregulación y creciente poder de las grandes corporaciones empresariales cotizantes en bolsa, han sido éstas quienes han promovido iniciativas para compensar y legitimar la diluida y debilitada función reguladora del Estado con el desarrollo de la responsabilidad social de las propias empresas como garantes del interés general. Todo ello con los dramáticos resultados ya conocidos. Más allá de los avances que en los últimos decenios se hayan podido producir en las prácticas empresariales socialmente responsables, el colapso del sistema financiero internacional del otoño de 2008, hizo saltar por los aires los principios básicos del fundamentalismo de mercado según los cuales, y como resume Stiglitz, “los mercados se corrigen a sí mismos, asignan los recursos con eficiencia y sirven bien al interés público”. Los hechos han demostrado que la responsabilidad social de las grandes corporaciones es deficiente e insuficiente y que solo la acción reguladora de los poderes públicos, junto a la *actividad socialmente responsable del conjunto del tejido empresarial* podrá asegurar el desarrollo de los mercados competitivos, la eficiencia, la equidad y el interés general.

El concepto de responsabilidad social de las empresas fue introducido en la agenda política por la Comisión Europea en 2001 al publicar su Libro Verde titulado *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Desde entonces, la propia Comisión, la ONU a través del Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact-UNGP) y numerosas organizaciones públicas y privadas de influencia internacional han profundizado en el concepto de responsabilidad social de las empresas y propuesto sistemas de indicadores para evaluar su cumplimiento. En la propia Comu-

nidad Valenciana se aprobó en 2018 la Ley Valenciana para el Fomento de la Responsabilidad Social.

El objeto principal de este trabajo consiste en elaborar una Guía de Responsabilidad Social de las Empresas y Entidades de la Economía Social. Una guía que, inspirada en las principales aportaciones públicas y privadas al tema, establezca los principales ámbitos o dominios de dicha responsabilidad social y formule un sistema de indicadores que permitan evaluar su cumplimiento por las empresas y entidades de la Economía Social.

Para lograr este objetivo es preciso sintetizar previamente los aspectos más relevantes que conciernen al propio concepto de responsabilidad social, así como el desarrollo normativo que el mismo ha tenido en la legislación. Un hito más que significativo en la responsabilidad social de las empresas vino determinado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015 al aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha Agenda formuló 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible desplegados en 169 metas con 230 indicadores que, sin embargo, están diseñados para evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de los gobiernos, no de las empresas.

Considerando la importancia de los ODS en el desarrollo de la RSE, esta Guía ha introducido los 71 indicadores de medición de los ODS elaborados para evaluar a las empresas por las organizaciones *GRI (Global Reporting Initiative)* y *Global Compact*. Dichos indicadores están integrados en la Guía que se presenta al final de este trabajo.

Puesto que la presente Guía se ha elaborado para ser aplicada a las empresas y entidades de la ES es necesario establecer con precisión cuál es el perímetro y las características identitarias de la ES, que se ha realizado a partir de los criterios ya establecidos por la literatura económica, las organizaciones de la ES, las instituciones europeas y la legislación española. Dicha delimitación e identificación de las empresas y entidades de la ES permite comprobar que la misma constituye un polo de utilidad social que es pionera en la aplicación del principio de responsabilidad social, ya desde su origen en el siglo XIX.

En cuanto a la elección de los ámbitos temáticos de la RSE se ha optado por sintetizar los mismos en cuatro grandes bloques, a saber, los de carácter sociolaboral, medioambiental, económico y de gobernanza y ética. Estos 4 grandes dominios son los considerados por las organizaciones internacionales, que desarrollan el modelo ESG/SEV: *E de Environment* (medioambiente); *S de Social*; *G de Governance* (gobernanza, buen gobierno) y *SEV, Social and Economic Value* (valor económico y social).

Con la citada metodología se ha elaborado la presente Guía, que incluye los citados 4 ámbitos o dominios, 18 áreas parciales de la RSE, 64 grupos de indicadores y 156 indicadores individuales.

2. Origen y evolución del concepto de responsabilidad social de las empresas (RSE)

El concepto de RSE tiene sus precedentes en el ecuador del siglo XX, cuando Howard H. Bowen publica un trabajo titulado *The Social Responsibilities of the Bussinesman*, en 1953. En dicho trabajo Bowen propone que las empresas encajen en un mismo código de comportamiento sus objetivos económico financieros con otros objetivos y valores sociales. Sin embargo, no será hasta la década de los 80 del siglo XX cuando se profundice en este concepto con las *teorías de los grupos de interés (Stakeholders)* de Ian Mitroff y Edward Freeman, en 1983 y 1984. En paralelo se desarrollan otros enfoques como la *Ética de los Negocios* y la *Corporate Social Performance (CSP)*.

En 2001 la Comisión Europea introduce el concepto de la RSE en la agenda política al publicar su Libro Verde titulado *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas* (COM 2001/366 final 18/07/2001). El Libro Verde considera que la RSE es un “concepto con arreglo al cual las empresas deciden *voluntariamente* contribuir al logro de una sociedad mejor y un medioambiente más limpio”, e insiste en que la RSE supone “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”.

También subraya el Libro Verde que la RSE no se debe considerar sustitutiva de la reglamentación o legislación sobre derechos sociales o normas medioambientales, y establece una doble dimensión de la RSE, *la dimensión interna*, constituida por las prácticas responsables en lo social, que afectan en primer lugar a los trabajadores y se refieren a cuestiones como la inversión en recursos humanos, la salud y la seguridad, y la gestión del cambio, mientras que las prácticas respetuosas con el medio ambiente tienen que ver fundamentalmente con la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción. La dimensión externa de la RSE se extiende más allá del perímetro de la empresa, empleados y accionistas, y abarca un amplio abanico de interlocutores: socios comerciales y proveedores, consumidores, autoridades públicas y ONG defensoras de los intereses de las comunidades locales y el medio ambiente.

En la misma dirección del Libro Verde avanzaron diversas instancias nacionales y europeas, entre ellas *el Informe del Congreso de los Diputados para potenciar y*

promover la RSE (agosto 2006), así como el documento elaborado por el gobierno español y las organizaciones empresariales y sindicales en el ámbito del diálogo social, *Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas (2014-2020)*, que define la RSE como un “conjunto de compromisos de diverso orden económico, social y ambiental, adoptados por las empresas, las organizaciones e instituciones públicas y privadas y que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, contribuyendo a su vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible”.

Un concepto relacionado con la RSE es el de *ciudadanía corporativa* (CC), promovido por J. Longsdon y D. Wood en 2005 e inspirado en el *Pacto Mundial de las Naciones Unidas de 2000*. Dicho Pacto apela a la responsabilidad cívica de las empresas, codificada en diez principios vinculados a los derechos humanos, las relaciones laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Las teorías sobre la CC señalan que una empresa no solo debe asumir responsabilidades hacia los accionistas y las partes interesadas, sino que la propia empresa debe involucrarse en la sociedad y actuar como un “buen ciudadano”. En esta línea, el voluntariado corporativo y las alianzas corporativas se han convertido en formas de extender la CC.

Las evoluciones más recientes del concepto de RSE se orientan a una convergencia con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el concepto de CC. Así, la *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas* de la Comisión Europea (COM (2011) 681 final) se inspira claramente en el ya citado Pacto Mundial y establece una nueva definición de RSE basada en “la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad”, con el requisito previo de respetar la legislación aplicable y los convenios colectivos entre los interlocutores sociales. En conclusión, “para asumir plenamente la responsabilidad social, las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto a los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica”.

3. La responsabilidad social de las empresas en las leyes

La RSE va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, convirtiéndose en una nueva forma de gestión y de hacer negocios en la que la empresa se ocupa de que sus operaciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental.

Estamos ante una contribución activa y voluntaria a la mejora los aspectos sociales, económicos y ambientales de las empresas con el fin de conseguir una mejora competitiva y un mayor valor añadido. La Responsabilidad Social es una actividad voluntaria dirigida a mejorar la sociedad que trasciende la maximización de los beneficios y trata de aportar a la sociedad valores añadidos, de índole social, desde el respeto al medio ambiente, a la atención a sectores de la población más vulnerable o a la incorporación de medidas de conciliación e igualdad...

La responsabilidad social posee una idea fuerza, y es que no solo deben cumplirse las normas legales, sino que hay que ir más allá, es importante incorporar objetivos e iniciativas de índole social a la organización, que contribuyan al bienestar de las personas que lo integran y al entorno en el que desarrollan su actividad.

Las actuaciones de las empresas en el mercado tienen un impacto sobre la sociedad y sobre las empresas, la utilización de códigos éticos (*softlaw*), informes, memorias o criterios de verificación, entre otras medidas, pueden permitir a la empresa ser más consciente de las implicaciones sociales y medioambientales de sus actividades. Lo cierto es que la Responsabilidad social ha saltado desde el mundo tradicional de las sociedades mercantiles a otras entidades como es el caso de las empresas de la economía social (cooperativas, mutuas, asociaciones, fundaciones de acción social). Es un hecho que la aplicación de la Responsabilidad Social al mundo de las Pequeñas y Medianas Empresas es difícil, que siempre se ha pensado para grandes empresas, sin embargo, diferentes organismos nacionales e internacionales están ofreciendo modelos simplificados de Informes de Responsabilidad Social, a lo que contribuyen sobremanera las políticas públicas llevadas a cabo por las autoridades con competencia en la materia

El punto de partida del intento por introducir una regulación coherente en relación con la responsabilidad social de las empresas lo encontramos en la Unión Europea que, a través de documentos y programas, e informes han desarrollado un elenco que nos permitirá a los diferentes Estados desarrollar la RSE. Así, el Libro verde - Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. [COM/2001/0366 final];

Comunicación de la Comisión, de 2 de julio de 2002, relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible [COM(2002) 347 final], Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo, de 22 de marzo de 2006, poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas [COM(2006) 136 final].

La RSE hasta el momento ha sido incorporada a diferentes normas, en unos casos limitándose al mero reconocimiento, y en otras se ha tratado de configurar y delimitar, como es el caso de la normativa autonómica valenciana (2018).

Desde el punto de vista organizativo, las sociedades de capital la introducen en su art. 529 de la LSC al regular la “política de responsabilidad social corporativa” entre las facultades indelegables del consejo de administración. Pero debemos remontarnos a la ordenación normativa de la RSE a partir de la Directiva 2013/34/UE, modificada por Directiva 2014/95/UE, de 22 de octubre relativa a la regulación de información no financiera y que ha sido incorporada a nuestro ordenamiento jurídico con la ley 11/2018, de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, la LSC y la Ley de Auditoría de Cuentas se regula la “información no financiera y diversidad”. Pero lo cierto es que el incremento de la importancia estratégica de la RSC ha obligado al Legislador a introducir en numerosas disposiciones legales medidas y acciones concretas.

En el ordenamiento jurídico español podemos destacar las siguientes normas:

a) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Puede servir como ejemplo de la incorporación de la RSE lo dispuesto en la Ley 3/2007, orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que fijó el plazo de 2015 para fomentar la presencia de hombres y mujeres en el Consejo de administración de las sociedades, sin que se fijaran los mecanismos idóneos para verificar su cumplimiento (art. 75). En esta norma se incorpora un Título VII cuyo título es “La igualdad en la responsabilidad social de las empresas”, con una orientación voluntaria de acciones en materia de RSE para lograr el equilibrio en materia de género. A diferencia del resto de disposiciones de la norma, de carácter obligatorio, este título sigue anclado en la idea de la voluntariedad.

El legislador regula las acciones de responsabilidad social de las empresas en el art. 73 como “medidas económicas, comerciales, laborales, asistenciales o de otra naturaleza” cuyo fin sea la de promocionar condiciones de igualdad en el seno de la empresa o de su entorno social. En el art. 74 prevé su publicidad, y en el art. 75 regula el objetivo de conseguir la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los consejos de administración de las sociedades obligadas a presentar cuenta de pérdidas y ganancias no abreviada.

b) Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible

La Ley de Economía Sostenible introdujo cambios importantes en materia de RSE, en particular destacan el deber de publicar el informe anual de remuneraciones en materia de Derecho de Sociedades cotizadas, modificando el art. 60 de la Ley de Mercado de Valores. La publicidad de las remuneraciones siempre ha sido una cuestión muy debatida y poco desarrollada por las sociedades, por los frenos de los administradores, no obstante, parece haberse consolidado.

c) Ley de Transparencia y Ley de Mejora del Gobierno Corporativo

En Derecho de Sociedades de capital se han promulgado dos normas que han contribuido sobremedida al desarrollo de la transparencia y como consecuencia de ello, la mejora de la responsabilidad social. Nos estamos refiriendo a la Ley 26/2003, de 27 de julio de transparencia, en la que se modificó el régimen jurídico de la responsabilidad de los administradores sociales al introducir la equiparación de la cláusula del interés social con el llamado, interés de la sociedad.

La reforma de la Ley de Sociedades de Capital realizada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo consideraba que la responsabilidad corporativa debía ser objeto de estudio por parte de la Comisión de Expertos en materia de buen gobierno que elaboró las propuestas de modificaciones. Sin embargo, en esta norma no se hace referencia alguna a las posibilidades de los diferentes tipos sociales ni tampoco se ha referido al estatuto jurídico de los administradores.

d) Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

Señala la Exposición de Motivos de esta norma que *“(l)a Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general y para ello incrementa la divulgación de información no financiera, como pueden ser los factores sociales y medioambientales.”*

Se desarrolla en esta norma la divulgación de información no financiera o relacionada con la RSE en la medida en que contribuirá a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad. Una regulación que pretende desarrollar *“la gestión de la transición hacia una economía mundial sostenible que combine la rentabilidad a largo plazo con la justicia social y la protección del medio ambiente”*.

En esta norma se identifican de manera clara las empresas a las que se dirige, en particular las sociedades anónimas, a las de responsabilidad limitada y a las coman-

ditarias por acciones que, de forma simultánea, tengan la condición de entidades de interés público cuyo número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 500 y, adicionalmente se consideren empresas grandes, en los términos definidos por la Directiva 2013/34, es decir, cuyo importe neto de la cifra de negocios, total activo y número medio de trabajadores determine su calificación en este sentido.

e) Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, per al fomento de la responsabilidad social

Esta norma tiene por finalidad la de promover y fomentar en el ámbito de la Comunidad Valenciana acciones y políticas socialmente responsables en las administraciones públicas, su sector público instrumental, en las empresas y en general en las organizaciones públicas o privadas.

Define la responsabilidad social como conjunto de compromisos voluntarios de diferente orden económico, social, ambiental y de buen gobierno adoptados por las empresas, las organizaciones e instituciones públicas y privadas que constituyen un valor añadido en la legislación aplicable y en los convenios colectivos y que contribuyen al mismo tiempo al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible.

En esta norma se recoge el régimen jurídico aplicable a entidades socialmente responsables de la Comunitat Valenciana, considerando como tales a aquellas que, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes integren de manera voluntaria en su gobierno, gestión y estrategia empresarial valores éticos, aspectos sociales y laborales, aspectos ambientales y aspectos de I+D+I.

En este sentido, obtendrán dicha calificación aquellas que destaquen en la asunción de los valores propios de la responsabilidad social y constituyan un vehículo de productividad, sostenibilidad y cohesión social.

La ley posibilita que aquella entidad que quiera hacer un ejercicio de transparencia y visibilizar su buen gobierno corporativo pueda hacerlo y que le sea reconocido de forma verificada, previendo la singularidad de las pequeñas empresas. Con el fin de dirigir el interés particular hacia el interés público y fomentar los postulados de la responsabilidad social, la ley prevé beneficios a dicha declaración, entre los que se encuentran algunos ligados a la contratación pública, fiscales o de otro tipo (EM).

La consideración de empresa socialmente responsable, tras su valoración deberá incorporar los siguientes aspectos:

a) Aspectos éticos: mediante su plasmación en un código ético o instrumento análogo que refleje el compromiso de la entidad con el buen gobierno corporativo. (compliance, transparencia, compra responsable, transparencia en la contratación...)

b) Aspectos sociales y laborales: Los aspectos sociales deberán a ver referencia a la implicación de la empresa en la mejora social de su entorno en la colaboración con el tercer sector, promoción del voluntariado, en definitiva, en proyectos sociales que mejoren la calidad de vida de las personas más vulnerables. Los aspectos laborales

a cumplir deberán, como mínimo, ofrecer un entorno *laboral seguro y saludable*, la realización de acciones de *formación y actualización profesional*, la *disposición de planes de igualdad*, la *no discriminación e inclusión de la diversidad en todas sus manifestaciones*, igualdad retributiva entre mujeres y hombres, la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social, la estabilidad en la ocupación y a la conciliación de la vida personal, laboral, familiar y de corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

c) *Aspectos ambientales*: protección de la biodiversidad, lucha contra el cambio climático, impulso de la economía circular, al uso eficiente de los recursos o aparatos o productos sostenibles ambientalmente, a la evaluación del ciclo de vida y a la prevención de la contaminación, así como el consumo responsable y sostenible.

d) *Aspectos de I+D+I socialmente responsable*: referidos a la cultura innovadora socialmente responsable o patrocinio de actividades de I+D+I dirigidas a colectivos vulnerables entre otras.

Recientemente se ha aprobado el Decreto 30/2020, de 28 de febrero, del Consell, de regulación del Consell Valencià de Responsabilitat Social que tiene como objetivo la promoción, y el asesoramiento en la programación de las políticas de la Generalitat en materia de responsabilidad social y como órgano de información y consulta al constituirse como Observatorio de Responsabilidad Social.

4. La responsabilidad social de las empresas y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Una Agenda estructurada para la consecución de 17 ODS desplegados en 169 metas. Los ODS comprometen moralmente a los 193 países firmantes de la Agenda 2030 y para su seguimiento se han establecido 230 indicadores.

Sin embargo, estos 230 indicadores están diseñados para evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de los gobiernos, no de las empresas.

Para integrar los ODS en el amplio concepto de la RSE, las organizaciones *GRI (Global Reporting Initiative)* y *Global Compact* presentaron conjuntamente en 2018 un Informe titulado *Integrar los ODS en el reporting empresarial: una guía práctica*. Los 17 ODS y los correspondientes indicadores de medición para las empresas son los que vienen recogidos en el cuadro 4.1.

Cuadro 4.1.
Indicadores de medición de los objetivos de desarrollo sostenible

OBJETIVOS ODS	INDICADORES DE MEDICIÓN
<p>1. Fin de la pobreza: Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todas sus partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje medio de sueldos desagregados por tipo de contrato - Porcentaje de beneficios que se reinvierten localmente o en el país donde se realizan las operaciones - Iniciativas para mejorar el acceso a los servicios financieros a personas desfavorecidas - Volumen de biocombustibles producidos y adquiridos con criterios de sostenibilidad
<p>2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y prácticas de comunicación a los consumidores sobre los ingredientes y la información nutricional, más allá de los requisitos legales. - Número y descripción de disputas significativas con consumidores locales y pueblos indígenas o de acciones relacionadas con la consulta previa. - Número de personas desplazadas y compensación por desplazamiento, desglosadas por tipo de proyecto. - Porcentaje de volumen de compra verificado de acuerdo a las normas internacionales de producción responsables.
<p>3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza, alcance y efectividad de los programas y prácticas relacionados con el acceso a un estilo de vida saludable, la prevención de enfermedades crónicas, el acceso a los alimentos sanos, nutritivos y asequibles y la mejora del bienestar de las comunidades locales. - Tipos de lesión y porcentaje de lesiones, enfermedades laborales, días perdidos, absentismo y número total de accidentes de trabajo por régimen o género. - Proporción de trabajadores que tienen acceso a servicios de salud dentro de las instalaciones, datos de empleados pagados por la empresa víctimas de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo. - Inversiones de I+D, y financieras dedicadas a cuestiones relacionadas con enfermedades sobre el total de los gastos de I+D de la compañía.
<p>4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado y por género. - Proporción aproximadas de los trabajadores a lo largo de la cadena de valor que reciben formación al año. - Proporción de hijos de empleados que tienen acceso a servicios de guarderías locales, accesibles y seguras. - Número, tipo e impacto de las iniciativas de la empresa para concienciar, formar en sostenibilidad e impactar sobre el cambio de comportamiento y resultados obtenidos.

OBJETIVOS ODS	INDICADORES DE MEDICIÓN
<p>5. Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número total y sueldo de nuevos empleados y rotación de empleados por grupo de edad, sexo y región. - Composición de los órganos directivos, desglosado por categorías en función del sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad. - Número y tipo de incidentes de violencia de género o acoso ocurridos en el lugar de trabajo. - Porcentaje de empleados que son evaluados regularmente en relación a su desempeño profesional, por sexo y por categoría laboral.
<p>6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de empleados que reciben formación en materia de higiene. - Porcentaje de instalaciones adheridas a estándares de calidad del agua. - Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada. - Grado de reducción de los impactos ambientales de los productos y servicios.
<p>7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía en la organización. - Importe total invertido en energías renovables. - Actividades de investigación y desarrollo y gasto destinado a proporcionar energía fiable y a promocionar el desarrollo sostenible. - Consumo energético de los edificios.
<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promedio de horas de trabajo por semana, incluidas las horas extraordinarias. - Análisis de los salarios de los trabajadores de la empresa. - Número total y tasas de nuevos empleados y rotación de los empleados por grupo de edad, sexo y región. - Número de iniciativas para mejorar el acceso a los servicios financieros para personas desfavorecidas. - Número de residentes locales empleados, incluido puestos de dirección. - Formación y oportunidades laborales que se ofrecen a los residentes locales.
<p>9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gastos totales e inversiones destinados a la protección medioambiental. - Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y servicios. - Número, tipo e impacto del patrimonio tecnológico. - Valor económico directo, generado y distribuido.
<p>10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad entre países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos para evaluar y controlar los riesgos medioambientales y sociales. - Número de puntos físicos de contacto con la empresa en zonas de baja densidad de población o lugares desfavorecidos. - Número de iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas. - Impactos económicos indirectos significativos y su alcance.

OBJETIVOS ODS	INDICADORES DE MEDICIÓN
<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas tomadas para fomentar el uso de medios de transporte sostenibles y sus resultados. - Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y servicios. - Medidas de contingencia y programas enfocados a desastres y emergencias, planes de formación y de restauración. - Número y porcentaje de personas que han cambiado de residencia en zonas afectadas por ruidos, consecuencia de sus actividades.
<p>12. Producción y consumo: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reducciones en el consumo de energía en la elaboración y distribución de productos y servicios. - Tipo y número de sistemas de certificación de sostenibilidad, calificación y etiquetado. - Porcentaje de materiales reutilizados empleados. - Grado de reducción de los impactos ambientales. - Número de acciones que contribuyan a favorecer el consumo responsable.
<p>13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación externa de las emisiones de gases efecto invernadero generadas: directas (alcance 1), indirectas (alcance 2) y otras (alcance 3). - Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y porcentaje de emisiones compensados. - Importe invertido en energías renovables. - Total de gastos e inversiones destinadas a la protección ambiental.
<p>14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Descarga total de aguas y destino. - Cifras de gastos e inversiones ambientales por tipo. - Acciones en hábitats protegidos o restaurados. - Análisis de recursos hídricos y hábitats afectados por vertidos de agua de la organización. Número, estado de protección y valor de la biodiversidad.
<p>15. Vida de ecosistemas terrestres: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de tierra (propia, alquilada o gestionada por actividades de producción o extracción) degradada o rehabilitada. - Número de hábitats protegidos o restaurados por las actividades de la organización. - Número total de especies en listados nacionales y en la lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) en áreas afectadas por las operaciones de la empresa según el grado de amenaza de la especie. - Número y porcentaje de áreas en las que el riesgo hacia la biodiversidad ha sido evaluado y monitoreado.
<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje del personal de seguridad formado en derechos humanos. - Valor total de las contribuciones políticas por país y receptor/beneficiario. - Incidentes confirmados de corrupción y medidas adoptadas. - Valores, principios, normas y reglas de conducta en la organización, como los códigos de conducta y de ética.

OBJETIVOS ODS	INDICADORES DE MEDICIÓN
<p>17. Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de investigación y desarrollo y gasto destinado a la promoción del desarrollo sostenible. - Impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos. - Importe total invertido en energía renovable e inversiones ambientales por tipo. - Alianzas multistakeholder alcanzadas y objetivos conseguidos.

Fuente: Guía SDG Compass (GLOBAL COMPACT, WBCSD y GRDI).

5. Perímetro, empresas y entidades de la economía social (ES)

5.1. Los diferentes actores de la actividad económica

La riqueza que se crea en un país a lo largo de un periodo de tiempo está producida por cientos de miles o millones de entidades que, bajo su control y responsabilidad, desarrollan una actividad económica utilizando mano de obra, capital y bienes y servicios para producir otros bienes y servicios.

La mayor parte de esta producción se realiza por empresas –privadas o públicas y trabajadores autónomos de muy variadas características que venden en el mercado sus productos que son de diferente índole: bienes de equipo para otras empresas, bienes de consumo para las personas, automóviles, alimentos, servicios de todas clases, incluidos los financieros, etc.

Existe también una parte significativa de la producción de un país que se ofrece gratuitamente a la población y cuyo coste es financiado principalmente con impuestos. Se trata de importantes servicios ofrecidos por las Administraciones Públicas: defensa nacional, seguridad ciudadana, infraestructuras de comunicación, enseñanza y salud gratuitas, justicia, etc.

Por último, otros bienes y servicios son producidos por entidades privadas no lucrativas que los suministran gratuitamente a personas, hogares o familias. Estos servicios pueden ser de muy variadas características, servicios culturales, sociales, recreativos, medioambientales, etc... Al no cobrarse ningún precio por ellos o cobrarse solamente de manera parcial, estas entidades se financian con cuotas de socios, donaciones y subvenciones.

Para producir estos servicios, también utilizan recursos no monetarios, cuyo principal exponente es el voluntariado no retribuido.

5.2. El sector productivo privado capitalista

La mayor parte de la producción de bienes y servicios que se realiza en nuestro país y en los de nuestro entorno la realizan empresas de tipo capitalista. No se llaman así porque utilicen capital para realizar su actividad productiva. De hecho, todas las

empresas, incluidas las de la economía social, se sirven del capital para poder desarrollar dicha actividad. Se llaman empresas capitalistas porque en ellas quien manda y toma las decisiones es el capital.

El poder de decisión es proporcional al capital que se posee. Además, los beneficios que produce la empresa se distribuyen en proporción al capital. O sea, en la empresa capitalista el capital es quien tiene atribuidos todos los derechos políticos y económicos.

Las empresas capitalistas adoptan diversas formas jurídicas, la mayoría de ellas sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada. También existen otras empresas capitalistas sin ninguna personalidad jurídica, se trata de negocios cuyos propietarios son trabajadores autónomos que emplean a trabajadores asalariados.

Por último, cabe destacar la actividad de numerosos trabajadores autónomos que, con su personal trabajo, producen bienes y servicios de forma individual.

5.3. Las empresas de economía social

Junto a las empresas privadas capitalistas, las empresas públicas y los trabajadores autónomos, en el mercado se desenvuelven las empresas de la economía social. Estas actúan en todos los sectores productivos y adoptan diversos estatutos jurídicos: cooperativas, sociedades laborales, mutualidades y otras. A diferencia de las empresas capitalistas, las empresas de la economía social se crean con el objetivo prioritario de resolver necesidades de personas, antes que de retribuir a inversores capitalistas. Estas empresas son promovidas desde la ciudadanía para conseguir empleo, vivienda, servicios educativos, defensa de la renta de los pequeños agricultores, financiación para atender sus necesidades, artículos de consumo, seguros, etc.

Las empresas de la economía social se caracterizan porque quienes mandan, toman las decisiones y se apropian de los beneficios son las personas, sin importar el capital que cada una de ellas posea. Es decir, en las empresas de economía social son los socios y las socias quienes controlan todo.

Por ello, se dice que las empresas de la economía social son empresas de personas, no de capitales. Trabajan con capital, no para el capital.

5.4. Las entidades no lucrativas de la economía social

Además de las empresas de la economía social existe un numeroso colectivo de entidades no lucrativas al que ya se ha hecho referencia.

Estas entidades son mayoritariamente asociaciones con un funcionamiento democrático que ofrecen a las personas servicios gratuitos de muy variada índole: sociales, culturales, medioambientales, etc... También hay que situar en este colectivo a las fundaciones privadas al servicio de los hogares. Dentro de este amplio grupo de en-

tidades hay que destacar al denominado tercer sector de acción social, asociaciones y fundaciones de acción social que son conocidas popularmente con el nombre de organizaciones no gubernamentales (ONG's). La población hacia la que dirigen sus actuaciones está formada por colectivos sociales vulnerables, personas excluidas o en riesgo de exclusión social, parados de larga duración, familias pobres, minorías étnicas, mujeres maltratadas, ex-presos, etc.

5.5. Los principios de la economía social

Hemos visto que la economía social está constituida por una gran pluralidad de actores, que actúan en el mercado o fuera del mercado. Sin embargo, todos ellos poseen un núcleo identitario común que permite diferenciarlos del resto de entidades que desarrollan actividades económicas. Ese núcleo identitario está delimitado por la Carta de Principios de la Economía Social, promovida por la organización europea Economía Social Europea, que representa a todas las cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones, y que son los siguientes:

- 1) Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital.
- 2) Adhesión voluntaria y abierta.
- 3) Control democrático (excepto para las fundaciones, que no tienen socios).
- 4) Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general.
- 5) Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- 6) Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- 7) Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios a los miembros, y el interés general.

Cuadro 5.1.
Empresas y entidades de la economía social

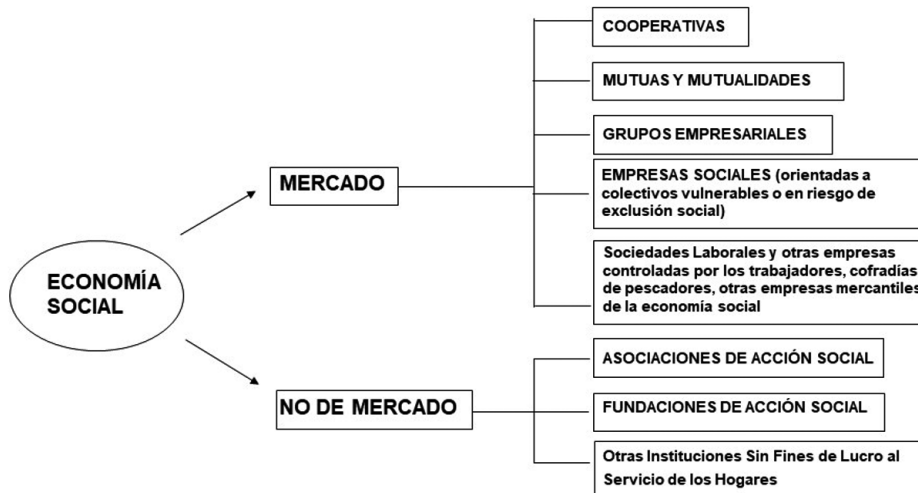
SECTOR INSTITUCIONAL DEL SEC-2010		EMPRESAS Y ORGANIZACIONES MICROECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PRODUCTORES DE MERCADO	Sociedades no financieras (S11)	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas (de trabajo asociado, agroalimentarias, de consumidores, de enseñanza, transportes, viviendas, sanitarias, sociales, etc., ...) - Empresas sociales: Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción - Sociedades laborales - Otras empresas de base asociativa - Otros productores de mercado privados (algunas asociaciones y otras personas jurídicas) - Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social - Empresas mercantiles no financieras controladas por la economía social
	Sociedades financieras (S12)	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas de crédito - Mutuas de seguros y Mutualidades de Previsión Social - Cooperativas de seguros - Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social
PRODUCTORES NO DE MERCADO	Administraciones Públicas (S13)	—
	Hogares (S14)**	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones sin fines de lucro al servicio de los Hogares de escasa importancia
	Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (S15)	<ul style="list-style-type: none"> - Asociaciones de acción social *** - Fundaciones de acción social *** - Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, ...)

(*) Las entidades gestoras de los sistemas de Seguridad Social y, en general, las mutuas de afiliación obligatoria y las controladas por empresas no pertenecientes a la economía social quedan excluidas del ámbito de observación y análisis.

(**) El sector Hogares (S14) incluye a las empresas individuales y a las sociedades personalistas sin personalidad jurídica, que son productores de mercado y no pertenecen a la economía social. Pero también incluye a entidades no lucrativas de escasa importancia que son productores no de mercado.

(***) Entidades no lucrativas productoras no de mercado de naturaleza privada, adhesión y participación voluntaria y autonomía estratégica y operativa, cuya finalidad consiste en la consecución de objetivos de bienestar social mediante el suministro o provisión de bienes y servicios sociales o preferentes, gratuitamente o a precios económicamente no significativos, a personas o grupos de personas vulnerables, socialmente excluidas o en riesgo de exclusión. Además, entidades no lucrativas de cooperación al desarrollo y defensa del medio ambiente. Estas entidades conforman el *Tercer Sector de Acción Social* que, obviamente, es parte integrante de la ES.

Gráfico 5.1.
Gráfico de la economía social



NÚCLEO IDENTITARIO COMÚN: ENTIDADES MICROECONÓMICAS DE CARÁCTER LIBRE, VOLUNTARIO Y ABIERTO, CON PROCESOS DE DECISIÓN DEMOCRÁTICA, CREADAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SATISFACER Y RESOLVER NECESIDADES DE INDIVIDUOS, HOGARES O FAMILIAS Y NO PARA RETRIBUIR O DAR COBERTURA A INVERSORES O EMPRESAS CAPITALISTAS

6. La contribución de la Economía Social a la responsabilidad social de las empresas

6.1. La Economía Social como polo de utilidad social

La ES se caracteriza por ser un polo de utilidad social entre el sector público y el sector capitalista. El concepto de utilidad social presenta ciertas ambigüedades y no está delimitado con precisión pero caben pocas dudas de que al mismo pueden acogerse tanto las iniciativas empresariales democráticas promovidas por los ciudadanos para satisfacer necesidades sociales a través de la solidaridad recíproca, como las actividades de las entidades privadas no lucrativas orientadas a la distribución de bienes sociales o preferentes a individuos y familias en riesgo de exclusión social, a actividades culturales o deportivas.

En el caso de las entidades pertenecientes al subsector de mercado de la Economía Social cabe decir que las mismas presentan características específicas de comportamiento ante situaciones de crisis, desempleo, exclusión social, desequilibrios territoriales, deslocalizaciones empresariales, etc... Es obvio que las empresas de la Economía Social tienen un comportamiento en sus procesos de producción homogéneo con el resto de empresas ya que, al actuar en el mercado, su supervivencia exige desarrollar procesos productivos eficientes que conduzcan al máximo resultado utilizando los mínimos medios. Es decir, las empresas de la Economía Social, igual que el resto de empresas, se constituyen para *crear valor*. Sin embargo, la literatura económica viene subrayando desde hace tiempo que las cooperativas y mutuas tienen con mucha frecuencia funciones-objetivo distintas a las de las empresas capitalistas tradicionales. De esa diversidad de funciones-objetivo se derivan diferentes comportamientos en el mercado que pueden producir beneficios macroeconómicos de interés general. En efecto, la función-objetivo de las empresas viene determinada por la naturaleza y el comportamiento de quienes en su seno controlan el proceso de decisiones y se apropian de sus beneficios. En las empresas tradicionales las categorías dominante y beneficiaria, están constituidas por el inversor-capitalista, para el que la creación de valor por la empresa supone la obtención de plusvalías de las inversiones de capital, tratando de obtener la máxima rentabilidad posible.

En el caso de las empresas de la Economía Social, la distribución del beneficio, en el caso de que se produzca, no está ligada directamente con el capital aportado por cada socio, ni tampoco la toma de decisiones, que se produce de forma democrática, de manera que las categorías dominante y beneficiaria no están constituidas por inversores capitalistas.

La base societaria de las empresas de Economía Social puede ser muy diversa: consumidores o usuarios de bienes y servicios, pequeños productores, trabajadores, etc, que han constituido una empresa para resolver necesidades de personas, hogares y familias a través del mercado y no para retribuir o dar cobertura a inversores o empresas capitalistas tradicionales. En todos estos casos, los procesos de creación de valor están desvinculados de la obtención de plusvalías por parte de los inversores capitalistas, que no controlan los procesos de decisión en las empresas de la Economía Social, de tal manera que en las mismas la función-objetivo se orienta al incremento de valor de otro tipo de activos.

En las empresas de la Economía Social se produce una complementariedad entre los valores de democracia y participación y la especificidad de las funciones-objetivo de dichas empresas, que se deriva de la posición objetiva que en la estructura societaria de la empresa tienen los agentes decidores y beneficiarios de la actividad empresarial, que son usuarios de sus servicios.

En resumen, en las empresas de la Economía Social son los socios usuarios y no los inversores capitalistas quienes controlan su proceso de decisiones con una estructura de gobierno democrática, generándose funciones-objetivo distintas a las del resto de empresas. Es decir, las funciones-objetivo específicas que poseen las empresas de la Economía Social tienen como consecuencia que la creación de valor y maximización de resultados, objetivo común a cualquier tipo de empresa, se traduzca en objetivos finales distintos a las de la rentabilidad del capital. Se trata de objetivos beneficiosos para los ciudadanos en tanto que tales, que son los actores protagonistas de las empresas de la Economía Social.

Las anteriores reflexiones ponen de relieve las importantes ventajas que presentan las empresas de la economía social para la consecución de muchos de los más importantes objetivos de las políticas públicas.

Entre estos objetivos cabe citar *en primer lugar, el desarrollo económico endógeno y la autonomía de los territorios*, objetivos crecientemente valorados en un contexto de globalización y vulnerabilidad de los territorios. *En segundo lugar*, la economía social ha revelado una importante capacidad para *corregir los déficit en el ámbito de los servicios de bienestar social*. *En tercer lugar*, la economía social ha demostrado una gran capacidad para *incrementar el nivel de cohesión social en el territorio*, para dinamizar la participación social, la cultura democrática y para corregir desequilibrios en la capacidad de negociación y presión de los diferentes grupos de interés en el proceso de elaboración y aplicación de las políticas públicas, especialmente las articuladas a

nivel regional y local. *En cuarto lugar*, la economía social, por su genuino modo de funcionamiento, presenta una capacidad para *distribuir y redistribuir rentas y riqueza* de modo más equitativo a como lo hace la empresa tradicional. *Por último*, la economía social ha mostrado su capacidad para *corregir diferentes desequilibrios del mercado de trabajo*, creando nuevos empleos, manteniendo puestos de trabajo en sectores de actividad y en empresas en crisis, aumentando la estabilidad del empleo, aflorando empleos desde la economía sumergida hacia la economía oficial, manteniendo oficios, explorando nuevas profesiones y desarrollando trayectorias de inserción laboral de colectivos desfavorecidos y ubicados en procesos de exclusión social.

En lo que concierne al subsector de no mercado de la Economía Social, la utilidad de sus organizaciones es indudable, sobre todo las del denominado *tercer sector de acción social*, que producen y distribuyen a los individuos *bienes sociales o preferentes* de forma gratuita, satisfaciendo necesidades sociales desatendidas por el sector público y por el sector privado capitalista. También el tercer sector cultural y el deportivo contribuyen de forma relevante a la consolidación de una sociedad avanzada, cohesionada e inclusiva.

6.2. La responsabilidad social de las empresas en la Economía Social

Las reglas de funcionamiento de las organizaciones de la Economía Social y los valores en los que se inspiran configuran a las mismas como entidades modelo y empresas representativas de la aplicación del principio de responsabilidad social empresarial, tanto en su dimensión interna como externa.

Si se analiza, por ejemplo, el caso de las cooperativas, que son la columna vertebral de la Economía Social, puede comprobarse que los *principios cooperativos* en los que se inspiran no son otra cosa que el desarrollo en todos sus aspectos de la responsabilidad social de las empresas. En lo que respecta a su dimensión interna, la doble condición de socio y usuario de los socios y el resto de principios cooperativos otorgan a los trabajadores y a los socios un papel protagonista en la empresa. En el caso de las cooperativas de trabajo asociado son los propios socios trabajadores quienes dirigen la empresa con un criterio democrático, lo que trae como consecuencia un comportamiento socialmente responsable ante situaciones de dificultad en los mercados y en los procesos de reestructuraciones de las plantas productivas y de los ajustes de plantillas. Siendo el mantenimiento y estabilidad del empleo el objetivo principal de estas cooperativas, es lógico que sus decisiones estén guiadas por el cumplimiento de este objetivo.

El funcionamiento democrático de las cooperativas (una persona, un voto) explica también que sean las personas, los ciudadanos en tanto que tales, quienes controlen y dirijan los procesos de toma de decisiones y, en cuanto a la distribución de resulta-

dos y distribución de beneficios, el capital no tiene especiales derechos económicos, siendo los socios y trabajadores los beneficiarios de la actividad. También el *principio de educación*, articulado en reglas que garantizan la dotación de fondos para invertir en capital humano, muestra la dimensión socialmente responsable de las cooperativas.

Los principios cooperativos y de la Economía Social también explican la dimensión externa de la responsabilidad social de las cooperativas y otras entidades de la Economía Social. El principio de *puerta abierta* garantiza que el acceso a los servicios cooperativos de todos aquellos que los necesiten no se verá dificultado por criterios especulativos. La solidaridad con la Comunidad y con el entorno también tiene un carácter diacrónico, en la medida que se genera en las cooperativas un patrimonio cooperativo en forma de reservas que es irrepartible entre los socios incluso en caso de disolución de la entidad. Las plusvalías acumuladas a lo largo del tiempo no son reintegradas a los socios cuando causan baja en la cooperativa, sino que pasan a ser patrimonio de las generaciones venideras. Es decir, la responsabilidad social empresarial es aplicada por las cooperativas desde el mismo momento en que estas empresas comenzaron a desarrollarse en el siglo XIX.

Por supuesto que la aplicación del principio de responsabilidad social es bien evidente en el resto de organizaciones de la Economía Social, guiadas en su conducta por un *criterio de servicio* a los socios y a la comunidad. En el caso de las entidades del *tercer sector de acción social*, no sólo desarrollan la responsabilidad de forma sistemática, sino que son capaces de incorporar a sus actividades importantes recursos no monetarios de carácter solidario en forma de trabajo voluntario no remunerado.

En conclusión, puede afirmarse que la Economía Social es pionera en la aplicación del principio de responsabilidad social toda vez que dicho principio forma parte principal de los objetivos estratégicos de las entidades que integran este sector institucional del sistema económico.

6.3. Principios cooperativos y ejemplos de indicadores sociales aplicables

Es generalmente aceptado que el cooperativismo es el *alma mater* de la ES, la matriz social e intelectual a partir de la cual se han producido los desarrollos teóricos de la ES. La identidad cooperativa y su modelo de empresa responden a un mismo sistema de principios y valores codificado por una organización no gubernamental, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). El cooperativismo es una realidad global bien consolidada y reconocida; constituye una fuerza económica y social de primera magnitud en todo el mundo, con más de 800 millones de socios y 100 millones de trabajadores encuadrados en 1 millón de cooperativas. El cuadro 6.1 ofrece un conjunto de indicadores sociales elaborado por la ACI para verificar el cumplimiento de los Principios Cooperativos.

Cuadro 6.1.
Principios cooperativos de la ACI y ejemplos de indicadores sociales aplicables a cada uno de ellos

Principios	Indicadores (ejemplos)	Indicadores (número)
1. Adhesión voluntaria	<ul style="list-style-type: none"> - Número de socios. - Diversidad de la masa social (edad, género, raza, discapacidad, etc.). - Diversidad de la junta. 	3
2. Gestión democrática por las personas asociadas	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de personas socias que han votado en las elecciones a la junta. - Número de resoluciones presentadas por las personas socias. 	2
3. Participación económica de las personas socias	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje del capital aportado por las personas socias. - Porcentaje del capital social que es indivisible. - Indicador de lealtad de las personas socias. 	3
4. Autonomía e independencia	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de activos propiedad de inversiones externos. 	1
5. Educación, formación e información	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de ingresos invertidos en educación, formación e información. - Número de participantes por categorías (socios, público, jóvenes) en programas dirigidos por la cooperativa. 	2
6. Cooperación entre cooperativas	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de ingresos y gastos asociados a otras cooperativas. 	1
7. Interés por la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de gases de efecto invernadero por persona socia. - % de ingresos destinados a organizaciones comunitarias. - Peso de los alimentos donados a bancos comunitarios de alimentos. - Número de organizaciones comunitarias admitidas. 	4

Fuente: Alianza Cooperativa Internacional.

7. Los ámbitos temáticos de la responsabilidad social empresarial: el modelo ESG/SEV: environment, social and governance/social and economic value

Los principales ámbitos o dominios considerados por las organizaciones internacionales son los de carácter sociolaboral, medioambiental, económico y de gobernanza y ética. Esos cuatro grandes dominios son los que se van a utilizar en esta guía, desarrollando el modelo ESG/SEV cuyas principales características son las siguientes:

- E de Environment (medioambiente). Mostrar que la entidad es consciente de los impactos medioambientales que genera, que ha definido indicadores concretos con los que medirlos, y que está avanzando voluntariamente en su resolución.
- S de Social. Mostrar que la entidad es consciente de los grupos sociales con los que se relaciona, destacadamente sus trabajadores y representantes; que ha definido indicadores concretos para los aspectos sociales más relevantes; y que está avanzando voluntariamente en su mejora.
- G de Governance (gobernanza, buen gobierno). Mostrar que la sociedad es consciente de los riesgos en esta materia; que ha definido indicadores para medirlos o evaluarlos cualitativamente; y que está tratando de resolverlos en la medida de sus posibilidades de actuación.
- SEV, Social and Economic Value (valor económico y social). Mostrar que la entidad es consciente del valor que aporta a la sociedad en general, tanto a nivel económico (aproximado por su valor añadido), como a nivel social (aproximado mediante instrumentos como identificación de los colectivos atendidos, encuestas de satisfacción, evaluaciones de su excedente social, etc.); así como que ha establecido los indicadores pertinentes, y que muestra una senda progresiva en su desempeño a lo largo del tiempo.

En el cuadro 7.1 se presentan los principales ámbitos y grupos de indicadores de la RSE, comparando las propuestas del Pacto Mundial de la ONU, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), del Global Report Initiative y los ODS de Naciones Unidas.

Cuadro 7.1.
Principales ámbitos de la RSE, comparados

ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	PACTO MUNDIAL DE LA ONU Principios	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Directrices	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	GLOBAL REPORT INITIATIVE G4 Aspectos
SOCIALES Y LABORALES	<p>Respeto a los derechos humanos</p> <p>Apoyo al desarrollo local</p> <p>Prevención y erradicación del sexismo</p> <p>Accesibilidad universal</p> <p>Promoción del voluntariado corporativo</p> <p>Cooperación al desarrollo</p>	<p>Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia</p> <p>Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos</p>	<p>Directriz IV. Derechos humanos</p> <p>Directriz VIII. Intereses de los consumidores</p>	<p>1. Fin de la pobreza</p> <p>2. Hambre cero</p> <p>3. Salud y bienestar</p>	<p>Inversión</p> <p>No discriminación</p> <p>Libertad de asociación y negociación colectiva</p> <p>Trabajo infantil</p> <p>Trabajo forzoso</p> <p>Medidas de seguridad</p> <p>Derechos de la población indígena</p> <p>Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos</p> <p>Mecanismos de reclamación en Humanos</p>
	<p>Creación y mantenimiento del empleo</p> <p>Calidad del empleo</p> <p>Contratación de personas con discapacidad</p> <p>Inclusión de colectivos vulnerables, o en riesgo de exclusión</p> <p>Igualdad de trato y no discriminación</p> <p>Conciliación de la vida personal, laboral y familiar</p>	<p>Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva</p> <p>Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción</p> <p>Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil</p> <p>Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación</p>	<p>Directriz V. Empleo y relaciones laborales</p>	<p>4. Educación de calidad</p> <p>5. Igualdad de género</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>10 Reducción de las desigualdades</p>	<p>Empleo</p> <p>Relaciones entre los trabajadores y la dirección</p> <p>Salud y seguridad en el trabajo</p> <p>Capacitación y educación</p> <p>Diversidad e igualdad de oportunidades</p> <p>Igualdad de retribución entre mujeres y hombres</p> <p>Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores</p> <p>Mecanismos de reclamación sobre las prácticas Laborales</p>

ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	PACTO MUNDIAL DE LA ONU Principios	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Directrices	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	GLOBAL REPORT INITIATIVE G4 Aspectos
MEDIOAMBIENTALES	<p>Consumo de productos ecológicos certificados</p> <p>Protección de la biodiversidad</p> <p>Ahorro energético</p> <p>Ahorro de agua</p> <p>Energías renovables</p> <p>Reciclaje</p>	<p>Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que mantenga el medio ambiente</p> <p>Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental</p> <p>Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente</p>	<p>Directriz 6. Medio ambiente</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>7. Energía asequible y no contaminante</p>	<p>Materiales</p> <p>Energía</p> <p>Agua</p> <p>Biodiversidad</p> <p>Productos y servicios</p> <p>Cumplimiento regulatorio</p> <p>Transporte</p> <p>Evaluación ambiental de los proveedores</p> <p>Mecanismos de reclamación en materia ambiental</p>
	<p>Disminución de residuos.</p> <p>Reducción de radiaciones.</p> <p>Control de emisiones y vertidos</p>			<p>9. Industria, innovación e infraestructuras</p> <p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>12 Producción y consumo</p> <p>13. Acción por el clima</p> <p>14. Vida submarina</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Energía</p> <p>Agua</p> <p>Biodiversidad</p> <p>Emisiones</p> <p>Vertidos y residuos</p> <p>Productos y servicios</p> <p>Cumplimiento regulatorio</p> <p>Transporte</p> <p>Evaluación ambiental de los proveedores</p> <p>Mecanismos de reclamación en materia ambiental</p>

ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	PACTO MUNDIAL DE LA ONU Principios	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Directrices	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	GLOBAL REPORT INITIATIVE G4 Aspectos
ECONÓMICOS	Cuentas anuales e informes de auditoría Planes a medio plazo	-	Directriz XI. Cuestiones tributarias.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructuras	Desempeño económico Presencia en el mercado Consecuencias económicas indirectas Prácticas de adquisición relativas a las compras
	Procesos de producción sostenibles Evitación de la obsolescencia programada Investigación socialmente responsable Cadenas de abastecimiento responsable Competencia leal Comercio justo	-			Salud y seguridad de los clientes Etiquetado de los productos y servicios Comunicaciones de mercadotecnia Privacidad de los clientes Cumplimiento regulatorio
	Cuantificación del valor añadido bruto Apoyo al desarrollo local	-			-

ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	PACTO MUNDIAL DE LA ONU Principios	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Directrices	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	GLOBAL REPORT INICIATIVE G4 Aspectos
<p>GOBERNANZA Y ÉTICA</p>	<p>Compliance Prevenición de delitos, anticorrupción y sobornos Prevenición de Riesgos Mecanismos internos de integridad Certificaciones de calidad</p>	<p>Principio 10. Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.</p>	<p>Directriz VII. Lucha contra la corrupción, las peticiones de sobornos y otras formas de extorsión Directriz X. Competencia Directriz XI. Cuestiones tributarias</p>	<p>5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Comunidades locales Lucha contra la corrupción Política pública Prácticas de competencia desleal Cumplimiento regulatorio Evaluación de la repercusión social de los proveedores Mecanismos de reclamación por impacto social</p>
	<p>Código Ético propio Relación con grupos de interés Plan de RSE Memoria de RSE Verificación externa Registro de la Comunidad Valenciana, y de otras AAAPP, en su caso Memoria integrada Portal de transparencia Adhesión a organizaciones y programas de RSE (ONU, OIT, etc.)</p>	<p>-</p>	<p>Directriz 3. Divulgación de la información</p>		<p>Obtener una visión de conjunto Elegir la opción de Conformidad deseada Preparar la exposición de los contenidos básicos generales Preparar la exposición de los contenidos básicos específicos Elaborar la Memoria de Sostenibilidad</p>

8. La Guía: matriz de ámbitos e indicadores de la responsabilidad social empresarial para las empresas y entidades de la Economía Social

A partir de las principales aportaciones a la sistematización de ámbitos generales, grupos de indicadores e indicadores individuales de la RSE se ha elaborado la presente Guía de RSE para las empresas y entidades de la ES. Se han *identificado cuatro grandes ámbitos o dominios de la RSE*: 1) Social y Laboral; 2) Medioambiental; 3) Económico y 4) Gobernanza y Ética. A su vez, estos grandes ámbitos generales se han desagregado en 17 áreas parciales, 64 grupos de indicadores y 155 indicadores individuales.

Cada uno de los de los indicadores puede ser aplicable con preferencia a las diferentes clases de empresas y entidades de la ES, *de mercado (M)* o *no de mercado (NM)*, o a ambas. A su vez, algunos indicadores son difícilmente susceptibles de ser utilizados por pequeñas y medianas empresas (PYMES) o por micro empresas (MIC). La tipología de empresas según su dimensión que se utiliza en la matriz de esta Guía difiere levemente de la normativa europea, que clasifica a las empresas en 4 grandes grupos, tal y como viene recogido en el cuadro 8.1. En la Guía se han agrupado en una única clase las medianas y pequeñas empresas (PYME), de entre 10 y 250 trabajadores, con un volumen de negocio de entre 2 y 50 millones de euros y un tamaño de balance entre 2 y 43 millones de euros.

Cuadro 8.1.
Tipos de empresas por su dimensión, según la U.E.

Categoría de empresas	Trabajadores	Volumen de negocio	Tamaño de Balance
Grande	Igual o mayor a 250	Mayor de 50 millones €	Mayor de 43 mill. €
Mediana	Menos de 250	Igual o menor de 50 millones de €	Igual o menor de 43 millones de €
Pequeña	Menos de 50	Igual o menor de 10 millones de €	Igual o menor de 10 millones de €
Micro	Menos de 10	Igual o menor de 2 millones de €	Igual o menor de 2 millones de €

Fuente: Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

Una última columna de la matriz muestra los ODS en los que pueden ser encuadrados los indicadores individuales.

CUADRO 8.2
MATRIZ DE ÁMBITOS E INDICADORES DE RSE

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)
SOCIAL Y LABORAL	SOCIAL	Grupos de interés externos	Políticas y prácticas de comunicación a los consumidores sobre los ingredientes y la información nutricional, más allá de los requisitos legales	TODAS	2	GE, PYME
			Alianzas multistakeholder alcanzadas y objetivos conseguidos	TODAS	17	TODAS
			La entidad dispone de un mapa reciente de los grupos de interés de la empresa. (Observaciones: especificar la metodología utilizada para ello, y los grupos de interés seleccionados)	TODAS	2	GE, PYME
			Existencia de paneles o canales de comunicación estables y regulares con los grupos de interés, con mecanismos de diálogo, feedback, negociación, y arbitraje. (Observaciones: especificar los canales de comunicación disponibles)	TODAS	2, 17	GE, PYME
			Existe la figura del defensor del cliente o usuario, o similar, a modo de servicio avanzado de atención al cliente. (Observaciones: especificar, señalando las vías de acceso a la figura)	M	2	GE, PYME
			Eficacia del Defensor del Cliente. (Porcentaje de reclamaciones resueltas favorablemente al cliente, en porcentaje del total de reclamaciones)	M	2	GE
			Diligencia del Defensor del Cliente (media aritmética del número de días necesarios para la resolución formal de una reclamación)	M	2	GE
			Existencia de cauces de comunicación estables y regulares con la sociedad civil de la comunidad local; participación en mecanismos de diálogo, feedback, negociación, y arbitraje	TODAS	17	GE

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INTERÉS DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PTME, MIC)
SOCIAL Y LABORAL	SOCIAL	Grupos de interés externos	Promoción del entorno social (Organización de actos sociales, culturales o solidarios y colaboraciones activas en la comunidad, bien directamente o a través de asociaciones. Las aportaciones monetarias puras, sin una implicación activa, deben referirse de manera separada).	TODAS	17	TODAS
			Interoperación (Proveedores y prestadores de servicios de la Economía Social respecto al total de proveedores y prestadores de servicios, en número y en volumen de compras)	M	17	GE
			ONG: Se hacen públicos, con detalle nominativo y con periodicidad al menos anual, los fondos recaudados de los principales financiadores públicos y privados	NM	17	TODAS
			ONG: los ingresos anuales de la organización no dependerán en más de un 80% de sus ingresos procedentes de fondos públicos.	NM	17	TODAS
		Derechos humanos	Porcentaje del personal de seguridad formado en derechos humanos	TODAS	16	GE
			Valor total de las contribuciones políticas por país y receptor/beneficiario	TODAS	16	GE
			Incidentes confirmados de corrupción y medidas adoptadas	TODAS	16	GE
			Valores, principios, normas y reglas de conducta en la organización como los códigos de conducta y ética	TODAS	16	TODAS
			Incidentes concernientes al respeto de los Derechos Humanos como consecuencia de las actuaciones de la empresa	TODAS	8	GE
			La entidad dispone de procedimientos que aseguren que su cadena de valor no recurre al trabajo de menores, o al trabajo forzoso o realizado bajo coacción	TODAS	8	GE

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)	
SOCIAL Y LABORAL	SOCIAL	Prevención y erradicación del sexismo: igualdad de género	Número total y sueldo de nuevos empleados y rotación de empleados en función del sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad	TODAS	5	TODAS	
			Composición de los órganos directivos, desglosado por categorías en función del sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad	TODAS	5	TODAS	
			Número y tipo de incidentes de violencia de género o acoso ocurridos en el lugar de trabajo	TODAS	5	TODAS	
			Porcentaje de empleados que son evaluados regularmente en relación a su desempeño profesional, por sexo y por categoría laboral	TODAS	5	TODAS	
			Brecha salarial bruta: Diferencia entre el salario masculino medio y el femenino medio, en porcentaje del femenino medio; total, y por principales categorías profesionales. (Observaciones: utilizar el salario base, sin complementos específicos)	TODAS	5	TODAS	
			Accesibilidad universal	La entidad facilita la accesibilidad física y virtual de los grupos de interés a sus espacios públicos	TODAS	17	GE
				La entidad dispone de certificaciones de accesibilidad reconocidas de modo general	TODAS	17	GE
			Promoción del voluntariado	La entidad realiza campañas de captación de personas voluntarias. (Observaciones: especificar las principales campañas, y sus resultados en términos de captación de personas voluntarias)	NM	8	TODAS
					Número y distribución por género de las personas voluntarias, existentes actualmente en la entidad, y cuantificación de su aportación en términos de equivalencia a la jornada completa anual	NM	8
						Existen medidas de la entidad para la formación de sus voluntarios, y para la cobertura de sus posibles riesgos	NM

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)
SOCIAL Y LABORAL	SOCIAL	Cooperación al desarrollo	La entidad colabora de modo regular con ONGD (Observaciones: especificar ONGD) y actividades prioritarias)	TODAS	17	GE, PYME
			La entidad impulsa entre su personal la realización por éste de actividades de cooperación al desarrollo. (Observación: porcentaje del personal de la empresa involucrado es estas actividades)	TODAS	17	GE, PYME
		Fin de la pobreza	Porcentaje medio de sueldos desagregados por tipo de contrato	TODAS	1	TODAS
			Porcentaje de beneficios que se revierten localmente o en el país donde se realizan las operaciones	TODAS	1	TODAS
			Iniciativas para mejorar el acceso a los servicios financieros a personas desfavorecidas	TODAS	1	GE, PYME
			Volumen de biocombustibles producidos y adquiridos con criterios de sostenibilidad	TODAS	1	GE, PYME
	Hambre cero	Reducción de las desigualdades	Políticas y prácticas de comunicación a los consumidores sobre los ingredientes y la información nutricional, más allá de los requisitos legales	TODAS	2	GE, PYME
			Número y descripción de disputas significativas con consumidores locales y pueblos indígenas o de acciones relacionadas con la consulta previa	TODAS	2	GE, PYME
			Número de personas desplazadas y compensación por desplazamiento, desglosadas por tipo de proyecto	M	2	GE, PYME
			Porcentaje de volumen de compra verificado de acuerdo a las normas internacionales de producción responsables	M	2	GE, PYME
			Procedimientos para evaluar y controlar los riesgos medioambientales y sociales	TODAS	10	GE, PYME
			Número de puntos físicos de contacto con la empresa en zonas de baja densidad de población o lugares desfavorecidos	TODAS	10	GE, PYME
		Número de iniciativas para mejorar el acceso a servicios financieros para personas desfavorecidas	M	10	GE, PYME	

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MLC)
SOCIAL Y LABORAL	SOCIAL	Reducción de las desigualdades	Impactos económicos indirectos significativos y su alcance	TODAS	10	GE, PYME
			Personas totales empleadas, y distribución por género, en términos equivalentes a jornada completa (media del ejercicio)	TODAS	8	TODAS
	LABORAL	Creación y mantenimiento de empleo	Volumen y porcentaje del empleo fijo a tiempo completo, en relación al total	TODAS	8	GE, PYME
			Empleados-socios. (Porcentaje del total de empleados-socios sobre el total de empleados, media del ejercicio)	TODAS	8	TODAS
			Gastos de personal (Importe total de salarios y cotizaciones a la Seguridad Social, en porcentaje del total de ingresos)	TODAS	8	TODAS
			Rango salarial: Diferencia entre el mayor salario de la entidad y el menor, en porcentaje del menor (trabajo equivalente a tiempo completo)	TODAS	8	GE, PYME
			Existencia en la entidad de medidas en materia de Accidentabilidad y Enfermedad Profesional (AEP), que excedan de las legales. (Observaciones: identificar tipo de medidas, su coste, y los colectivos laborales atendidos)	TODAS	3, 8	GE, PYME
			Existencia en la entidad de medidas en Seguridad e Higiene en el Trabajo que excedan de las legales. (Observaciones: identificar tipo de medidas, su coste, y los colectivos laborales atendidos)	TODAS	8	GE, PYME
			Horas totales de formación a cargo de la empresa, y horas medias por persona empleada. (Observaciones: detallar, en su caso, por edad, género, etc.)	TODAS	4, 8	GE, PYME
			Gasto total en actividades formativas, en euros y en porcentaje sobre los ingresos totales	TODAS	4, 8	TODAS
Personal empleado que ha recibido formación durante el ejercicio (volumen absoluto y porcentaje del personal total)	TODAS	4, 8	TODAS			

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)
SOCIAL Y LABORAL	LABORAL	Calidad de Empleo	Existe una política preestablecida y regular de la empresa en materia de participación de sus trabajadores en sus resultados. (Observaciones: resumir sus características básicas, y su importe económico en el último ejercicio, total y en media per cápita)	M	8	GE, PYME
		Contratación de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión	Volumen y porcentaje de personal empleado acogido a contratos de personas con discapacidad o de inserción de personas en situación de exclusión, respecto del empleo total	M	8	GE, PYME
		Igualdad de trato y no discriminación	La entidad supera los porcentajes mínimos obligatorios de contratación de personas con discapacidad	TODAS	5	GE, PYME
		Conciliación de la vida personal, laboral y familiar	Existencia de un plan de igualdad de oportunidades integral, selección, promoción, y desarrollo de las personas. (Observaciones: especifique los principales aspectos del plan)	TODAS	5	GE, PYME
		Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad	Existen en la entidad políticas de conciliación de la vida personal y profesional. (Observaciones: especifique las medidas adoptadas)	TODAS	5	TODAS
			Número total y porcentaje de personas empleadas acogidas a alguna medida de conciliación, sobre el total de personas empleadas	TODAS	5	TODAS
			Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado y por género	TODAS	8	TODAS
			Proporción aproximadas de los trabajadores a lo largo de la cadena de valor que reciben formación al año	TODAS	8	TODAS
			Proporción de hijos de empleados que tienen acceso a servicios de guarderías locales, accesibles y seguras	TODAS	8	TODAS
			Número, tipo e impacto de las iniciativas de la empresa para concienciar, formar en sostenibilidad e impactar sobre el cambio de comportamiento y resultados obtenidos	TODAS	8	TODAS

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)	
MEDIOAMBIENTAL	USO DE RECURSOS	Evitar el uso de recursos en Riesgo de agotamiento	La entidad ha identificado los recursos ambientales en riesgo de agotamiento que son necesarios para la misma, y establecido políticas concretas para hacer frente al mismo	TODAS	13, 14, 15	GE, PYME	
			Protección de la biodiversidad	La entidad ha establecido medidas para colaborar en la preservación o restauración de especies o espacios naturales cercanos, así como las riquezas naturales y culturales de su entorno	TODAS	14, 15	GE, PYME
			Ahorro energético	Existen en la entidad medidas para asegurar el respeto a la vida animal	M	14, 15	GE, PYME
			Consumo de productos ecológicos certificados	La entidad exige regularmente a sus proveedores las certificaciones ecológicas más relevantes para su sector productivo (especificar en cada caso su denominación, y última fecha de concesión)	TODAS	7, 12	TODAS
			Ahorro energético	La entidad mide su consumo anual de energía, en unidades equivalentes (especificar por tipos de energía)	TODAS	7	GE, PYME
			Ahorro de agua	La entidad dispone de medidas de reducción del consumo de energía, y de aumento de la eficiencia energética (detalle de las medidas y sus resultados más recientes)	TODAS	7	GE, PYME
			Energías renovables	La entidad mide su consumo de agua, y detalla el origen de la misma	TODAS	6, 7	GE, PYME
			Reciclaje	La entidad dispone de medidas de reducción del consumo de agua, y de sus resultados recientes	TODAS	6, 7	GE, PYME
			Energías renovables	La entidad produce o adquiere externamente energía de origen renovable (especificar volúmenes y certificaciones)	TODAS	7	TODAS
			Certificaciones medioambientales	La entidad dispone de sistemas de reciclaje, y cuantifica su aportación global en términos físicos o financieros	TODAS	12	TODAS
Certificaciones medioambientales	La entidad dispone de uno o más sistemas de gestión ambiental certificado (especificar: p.e. ISO 14001, EMAS)	TODAS	12	GE			

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)
MEDIOAMBIENTAL	REDUCCIÓN DE RECURSOS	Control y disminución de residuos y radiaciones	Además de las medidas legalmente exigibles, la entidad dispone de políticas voluntarias y medidas concretas para reducir la contaminación (especificar por tipos de contaminación)	TODAS	12, 13	TODAS
			La entidad aplica sistema de tratamiento de residuos adicionales a los exigibles legalmente (especificar por tipos)	TODAS	12, 13	GE, PYME
			En particular, la empresa mide y trata de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, más allá de lo exigible legalmente (medidas, y cuantificación de su impacto)	TODAS	12, 13	TODAS
	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Recuperación de desechos y residuos Evitación de la obsolescencia injustificada	Existen políticas voluntarias y medidas de la empresa para la reutilización de materiales	TODAS	9, 12	TODAS
			La empresa se compromete a no retirar anticipadamente sus productos y procesos eficaces, y a mantener la atención a sus clientes sobre estos productos y procesos	TODAS	12	TODAS
			La entidad realiza estimaciones de su huella ecológica y establece sistemas para minimizarla. (Observaciones: especifique la metodología utilizada y sus principales resultados).	TODAS	12	GE, PYME
	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Porcentaje de empleados que reciben formación en materia de higiene	TODAS	6	TODAS
			Porcentaje de instalaciones adheridas a estándares de calidad del agua	TODAS	6	GE, PYME
			Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada	TODAS	6	GE, PYME
			Grado de reducción de los impactos ambientales de los productos y servicios	TODAS	6, 12	TODAS
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y	Consumo de energía en la organización	TODAS	7	GE, PYME	
		Importe total invertido en energías renovables	TODAS	7	GE, PYME	
		Actividades de investigación y desarrollo y gasto destinado a proporcionar energía fiable y a promocionar el desarrollo sostenible	TODAS	7	GE	

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)
MEDIOAMBIENTAL	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	moderna para todos.	Consumo energético de los edificios	TODAS	7	GE, PYME
	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación	Gastos totales e inversiones destinados a la protección medioambiental	TODAS	9	GE, PYME
		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y servicios	TODAS	9	GE, PYME
		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación	Número, tipo e impacto del patrimonio tecnológico	TODAS	9	GE, PYME
		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación	Valor económico directo, generado y distribuido	TODAS	9	GE, PYME
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Iniciativas tomadas para fomentar el uso de medios de transporte sostenibles y sus resultados	TODAS	11	GE, PYME
		humanos sean resilientes y sostenibles	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y servicios	TODAS	11	GE, PYME
			Medidas de contingencia y programas enfocados a desastres y emergencias, planes de formación y de restauración	TODAS	11	GE, PYME
ACCIÓN POR EL CLIMA		Número y porcentaje de personas que han cambiado de residencia en zonas afectadas por ruidos, consecuencia de sus actividades	Número y porcentaje de personas que han cambiado de residencia en zonas afectadas por ruidos, consecuencia de sus actividades	TODAS	11	GE, PYME
		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Verificación externa de las emisiones de gases efecto invernadero generadas: directas (alcance 1), indirectas (alcance 2) y otras (alcance 3)	M	13	GE, PYME
			Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y porcentaje de emisiones compensadas	M	13	GE, PYME
			Importe invertido en energías renovables	TODAS	13	GE, PYME

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)
MEDIOAMBIENTAL	ACCIÓN POR EL CLIMA	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Total de gastos e inversiones destinadas a la protección ambiental	M	13	GE, PYME
			Reducciones en el consumo de energía en la elaboración y distribución de productos y servicios	TODAS	12	TODAS
	PRODUCCIÓN Y CONSUMO	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Tipo y número de sistemas de certificaciones de sostenibilidad, calificación y etiquetado	M	12	GE, PYME
			Porcentaje de materiales reutilizados empleados	TODAS	12	TODAS
			Grado de reducción de los impactos ambientales	TODAS	12	GE, PYME
			Número de acciones que contribuyan a favorecer el consumo responsable	TODAS	12	TODAS
	VIDA SUBMARINA	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Descarga total de aguas y destino	M	14	GE, PYME
			Cifras de gastos e inversiones ambientales por tipo	M	14	GE, PYME
			Acciones en hábitats protegidos o restaurados	M	14	GE, PYME
			Análisis de recursos hídricos y hábitats afectados por vertidos de agua de la organización. Número estado de protección y valor de la biodiversidad	TODAS	14	GE, PYME
VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	Cantidad de tierra (propia, alquilada o gestionada por actividades de producción o extracción) degradada o rehabilitada	M	15	GE, PYME	
		Número de hábitats protegidos o restaurados por las actividades de la organización	M	15	GE, PYME	
		Número total de especies en listados nacionales y en la lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) en áreas afectadas por las operaciones de la empresa según el grado de amenaza de la especie	M	15	GE	
		Número y porcentaje de áreas en las que el riesgo hacia la biodiversidad ha sido evaluado y monitoreado	M	15	GE	

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)	
ECONÓMICO	PROCESO PRODUCTIVO	Procesos de producción sostenibles	Sostenibilidad de los ingresos (clasificación del origen de los fondos recaudados por donaciones, subvenciones y ayudas, en porcentaje del total; público vs. privado)	TODAS	9	GE, PYME	
		Cadenas de abastecimiento responsable	La entidad exige a sus proveedores el establecimiento de sistemas que aseguran su cumplimiento de determinados estándares de RSE (especificar)	TODAS	12	GE, PYME	
		Investigación socialmente responsable	La entidad documenta procesos de investigación socialmente responsable, por sí misma o en colaboración con centros de investigación reconocidos	TODAS	12	GE, PYME	
		Competencia leal	La entidad no ha sido sancionada por competencia desleal	TODAS	12	GE, PYME	
		Marketing responsable y comercio justo	Existencia en la entidad de un compromiso explícito en la evitación del consumismo, y la eliminación de prácticas comerciales deshonestas o no éticas, en general	TODAS	8, 12	GE	
	CREACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALOR	Reestructuración productiva socialmente responsable	Los procesos de reestructuración productiva y de la localización de las empresas son sometidos a procesos previos de información y negociación con los grupos de interés	M	17	GE, PYME	
		Cuantificación del valor añadido	Valor económico distribuido. (Suma de retribuciones al personal, donaciones, excedentes, amortizaciones, y pagos a las Administraciones Públicas; en valor absoluto, y en porcentaje sobre los ingresos totales)	TODAS	8	GE, PYME	
			Valor económico total (suma de valor económico directo, indirecto e inducido. Puede estimarse a través de los multiplicadores de producción del sector en el que opere la entidad, tal y como pueden obtenerse del marco input-output)	M	9	GE	
			Inversión media anual de la empresa, en relación a sus ingresos totales		M	9	GE, PYME

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)
ECONÓMICO	CREACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALOR	Utilización del excedente	Porcentaje de los excedentes totales del ejercicio destinado a fondos colectivos o irrepartibles	M	8	GE, PYME
			Fondo Común (Porcentaje sobre el Pasivo total que corresponde a fondos colectivos o irrepartibles)	M	8	GE, PYME
			Porcentaje de los excedentes totales del ejercicio destinado a reinversión	M	9	GE, PYME
			Porcentaje de los excedentes totales del ejercicio destinados a las personas. (Observaciones: excedentes totales menos excedentes destinados a reinversión y a fondos colectivos o irrepartibles, sobre excedentes totales)	M	8	TODAS
			ONG: Existencia de normas de inversión financiera ética aprobadas y publicadas por el órgano de gobierno, asegurando su vinculación a los fines de la entidad	TODAS	8	TODAS
			Suma de todos los ingresos no comerciales provenientes del sector público (subvenciones, donaciones, ayudas, y asimilados, y porcentaje del total de ingresos)	TODAS	17	TODAS
			Suma de los gastos no comerciales, satisfechos a las Administraciones Públicas. (Observaciones: gastos por tributos, tasas e impuestos, a todas las AA.PP; en valores absolutos, y en porcentaje del total de ingresos)	TODAS	17	TODAS
			Porcentaje del gasto en actividades de I+D+i dedicado a proyectos vinculados a mejorar aspectos sociales y/o medio ambientales	I+D+i	9	GE, PYME
			Existencia de una política de abastecimiento local, y resultados de la misma (proveedores y prestadores de servicios locales; porcentaje respecto al total de proveedores y prestadores de servicios, en número y en volumen de compras)	Apoyo al desarrollo local	9, 11	GE, PYME

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)
ECONÓMICO	DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICA BÁSICA	Cuentas anuales e informes de auditoría	Las cuentas anuales y los informes de auditoría están disponibles en la página web de la empresa, con un detalle suficiente para que sea posible entender las características principales actuales de la entidad	TODAS	2	GE, PYME
		Informes integrados	La entidad emite informes integrados de información financiera y no financiera, con detalle suficiente para las necesidades de un usuario medio.	TODAS	2	GE, PYME
		Planes a medio plazo	La entidad publica en su web, con carácter informativo general, las características principales de sus planes de actuación a medio y largo plazo	TODAS	2	GE, PYME
GOBERNANZA Y ÉTICA (Buen Gobierno)	CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN	Regularidad del máximo órgano de gobierno	Número de reuniones celebradas durante el ejercicio por el órgano de gobierno (Observaciones: detallar reuniones ordinarias y extraordinarias)	TODAS	16	GE, PYME
		Mecanismos internos de integridad	Sistemas de la empresa para la detección, evaluación y prevención de riesgos en su cadena de valor y en su entorno	TODAS	8	GE
		Certificaciones de calidad	Descripción de los medios de la empresa para la lucha contra la corrupción y el soborno	TODAS	16	GE, PYME
		Informes de Compliance	Política de diversidad aplicada en relación con el Consejo de Administración	TODAS	16	GE
		Prevenición de delitos, anticorrupción y soborno	La entidad recaba regularmente Informes de Compliance, y atiende sus recomendaciones	TODAS	16	GE
			La entidad no ha recibido sanciones firmes de alcance material significativo por incumplimiento de la normativa económica, social, medioambiental o cualquier otra que le fuere de aplicación	TODAS	16	TODAS
			Inexistencia de casos de incumplimiento de los derechos de los trabajadores, de los derechos humanos, y de sanciones firmes por corrupción o soborno	TODAS	16	TODAS

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)
GOBERNANZA Y ÉTICA (Buen Gobierno)	CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN		La entidad ha establecido límites a regalos, donaciones, liberalidades y descuentos, recibidos u otorgados, para evitar situaciones de posible corrupción	TODAS	16	TODAS
		Prevencción de riesgos	La entidad aplica un sistema de detección y prevención de riesgos más allá de sus obligaciones legalmente establecidas en cada caso (especificar sistema y su alcance)	TODAS	16	TODAS
	PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RSE	Política de RSE	El máximo órgano de gobierno de la entidad ha adquirido el compromiso de incorporar la RSE en su estrategia. (Observaciones: especifique las decisiones tomadas, la existencia o no de una Manual de RSE de la empresa, y las demás medidas en pro de este compromiso)	TODAS	16	GE, PYME
			La entidad dispone de consejeros independientes con responsabilidad específica en materia de RSC	TODAS	16	GE, PYME
			La entidad ha implantado dentro de su sistema de gestión la utilización del Cuadro de Mando Integral (CMI) de RSE, o ha integrado las cuestiones de RSE dentro del CMI general de la empresa (Observaciones: Indique desde cuándo, y cómo)	TODAS	16	GE
		Política de RSE	Existencia de un Comité de RSE específico dedicado a las políticas de RSE, y vinculado directamente al máximo órgano de administración. (Observaciones: detalle sus miembros, atribuciones y competencias. Indique si existen expertos en RSE formando parte de tal órgano)	TODAS	16	GE
		Código Ético propio	Existencia de un código ético consensuado, y por el máximo órgano de gobierno. (Incluir detalles sobre decisiones adoptadas por el órgano de gobierno al respecto del código ético, así como debates, modificaciones, o propuestas al respecto de éste, tomadas por el órgano de gobierno)	TODAS	16	GE, PYME

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MLC)
GOBERNANZA Y ÉTICA (Buen Gobierno)	PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RSE	Mapa de grupos de interés	La entidad dispone de mecanismos para identificar a sus "stakeholders" y sus necesidades, y les comunica sus estrategias e impacto previsto de éstas. (Detalle por grupo de "stakeholders"	TODAS	16, 17	GE, PYME
		Formación en RSE	Personal empleado que ha recibido formación específica en temas de RSE. (Observaciones: en porcentaje del personal total, y en porcentaje del personal total que ha recibido formación)	TODAS	4	GE
		Memoria de RSE	La entidad publica el balance social, memoria de RSE, o informe de sostenibilidad, en base a algún estándar (Observaciones: Indique fecha de publicación y modo de acceso a los informes).	TODAS	16	GE, PYME
		Verificación externa	El informe de RSE, Sostenibilidad, etc., es verificado por una entidad externa. (Observaciones: Indique fecha de publicación y modo de acceso a las verificaciones)	TODAS	13, 16	GE, PYME
			La entidad dispone de una o más verificaciones externas parciales vinculadas a aspectos sociales y medio ambientales. (Observaciones: detalle y aporte información sobre cada certificación: entidad certificadora, fecha de primera certificación, fecha de renovación; certificaciones solicitadas y pendientes de resolución)	TODAS	16, 17	TODAS
	Certificaciones y/o adhesiones a normas y/o estándares vinculados a la RSE, exigidas a proveedores y/o prestadores de servicios. (p. e. SA8000, OIT, OCDE, ISO 26000, Pacto Mundial...)	TODAS	16, 17	GE		
	Registro RSE de la Comunidad Valenciana u otras AAPP	La entidad ha sido dada de alta en algún registro de RSE. (Especificar: Comunidad Valenciana; otros nacionales; otros internacionales)	TODAS	16, 17	TODAS	

DOMINIOS O ÁMBITOS GENERALES DE LA RSE	ÁREAS PARCIALES DE LA RSE	GRUPOS DE INDICADORES DE LA RSE	INDICADORES INDIVIDUALES	CLASE: MERCADO (M) NO MERCADO (NM)	ODS	DIMENSIÓN DE LA ENTIDAD (TODAS, GE, PYME, MIC)
GOBERNANZA Y ÉTICA (Buen Gobierno)	PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RSE	Portal de transparencia	<p>Existe un Portal de Transparencia de la entidad, de carácter voluntario, el que las personas usuarias pueden obtener los datos necesarios para conocer los aspectos básicos de la misma de interés general.</p> <p>Esfándares de RSE a los que se encuentra adherida la entidad (detalle: OIT, OCDE, Pacto Mundial...)</p>	TODAS	16, 17	GE
		Adhesión a programas de RSE (ONU, EMAS, etc.)		TODAS	16, 17	GE, PYME

Bibliografía y documentación

A. Referencias

- ACI (2016): Memorias de sostenibilidad para las cooperativas: una guía. Traducción al catalán por la Generalitat de Catalunya en 2017.
- AECA: Cuadro Integrado de Indicadores. 2018.
- CEPYME, CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS Y REA+REGA AUDITORES (2018): Guía de buen gobierno para empresas pequeñas y medianas.
- CIRIEC-ESPAÑA (2018): Manual para la elaboración del código de buenas prácticas de las empresas y corporaciones valencianas socialmente responsables. Valencia. Disponible en <http://ciriec.es/novedades-bibliograficas/manual-para-la-elaboracion-del-codigo-de-buenas-practicas-de-las-empresas-y-corporaciones-valencianas-socialmente-responsables/>
- COMISIÓN EUROPEA (2001): Libro verde de la Unión Europea, Fomentar un marco para la RSE.
- COMISIÓN EUROPEA (2011): Estrategia renovada de la Unión Europea (Unión Europea) para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas.
- COMISIÓN EUROPEA (2017): Directrices no vinculantes de la Comisión Europea para la elaboración de informes no financieros.
- FORÉTICA (2017): SGE 21.
- FUNDACIÓN LEALTAD (2018): Principios de transparencia. Disponibles con detalle en www.fundacionlealtad.org/principios-de-transparencia/
- FUNDACIÓN LEALTAD (2020): ONG acreditadas. En la dirección electrónica <https://www.fundacionlealtad.org/ong/>
- GENERALITAT DE CATALUNYA, PWC, Y CLUB DE EXCELENCIA EN SOSTENIBILIDAD (2012): Guía para la implantación de la RSE en la Pyme. Febrero.
- GLOBAL REPORT INICIATIVE (2020): Social standards. Disponible en la dirección electrónica <https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-download-center/>
- GLOBAL REPORT INICIATIVE (2020): Sustainability Disclosure Database. En <https://database.globalreporting.org/search/>

- GOBIERNO DE España (2020): Objetivos de desarrollo sostenible. En la dirección <https://www.agenda2030.gob.es>
- ISO (2010): Guía de responsabilidad Social ISO 26000:10.
- MINISTERIO DE EMPLEO Y DE SEGURIDAD SOCIAL (2015): Estrategia española de responsabilidad social de las empresas.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2020): Memorias de responsabilidad social. Disponibles en la dirección electrónica <https://expinterweb.mitramiss.gob.es/membrse/entrada/listadoMemoriasPublicadas.action>
- NACIONES UNIDAS (2015): Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Una llamada a la acción para empresas sostenibles.
- NACIONES UNIDAS Derechos Humanos (2011): Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar».
- OCDE (2013): Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- OECD Watch (2018): Una red mundial de organizaciones de la sociedad civil que promueve la responsabilidad empresarial y el acceso a la reparación para las víctimas de abusos cometidos por las empresas.
- OIT (2017): Empresas multinacionales, desarrollo y trabajo decente. Informe sobre la promoción y aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en Europa y Asia Central.
- OIT (1977, 2017): Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.
- ONU (2020): The Sustainable Development Goals Report 2020.
- ONU (2020): Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo. Sostenible. Informe del Secretario General.
- ONU (2020): Progress towards the Sustainable Development Goals. Report of the Secretary-General. Supplementary Information. (English only).
- ONU (2020): Sustainable Development Goals Progress Chart 2020. Technical Note.
- ONU (2017): Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de julio de 2017
- PACTO MUNDIAL Red Española (2018): Memoria 2017. Disponible en la siguiente dirección: www.pactomundial.org/red-espanola-del-pacto-mundial/
- PNC España (2015): Guía de Procedimiento para la resolución de casos específicos. En www.comercio.mineco.gob.es
- REAS (2016): La Economía Social y Solidaria en el Estado. Proceso de Auditoría Social 2016. (Segundo Informe). Diciembre.
- REAS Euskadi (2011): Batería de indicadores para Auditoría Social de Economía Solidaria: Manual Práctico de utilización de la herramienta. Abril.
- UNGC (2018): Reporting on Progress Towards the Global Goals.

- UNGC y GRI (2018): Integrar los ODS en el reporting empresarial: una guía práctica.
- UNGC y GRI (2017): Business Reporting on the SDGs: An Analysis of the Goals and Targets.
- UNIÓN EUROPEA (2014): Directiva 2014/95/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Información No Financiera y Diversidad.
- UNITED NATIONS GLOBAL COMPACT (2020): Our participants. En la dirección electrónica <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants>
- VAZ OGANDO, N., RUIZ BLANCO, S., Y FERNÁNDEZ-FEIJOO SOUTO, B. (2018): “El mercado de verificación de las memorias de sostenibilidad en España: un análisis desde la perspectiva de la demanda”. Revista de Contabilidad–Spanish Accounting Review 21(1) (2018) 48– 62. (www.elsevier.es/rcsar)

B. Enlaces

- ACCOUNTABILITY: www.accountability.org
- AECA, Comisión de Responsabilidad Social Corporativa: www.aeca.es/comisiones-deestudio/responsabilidad-social-corporativa/
- AENOR: www.aenor.com/certificacion/responsabilidad-social.
- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN: www.common-good-economy.org/es/content/asociaci%C3%B3n
- ASOCIACIÓN FEDERAL ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN: www.ebcvalencia.org/
- ASSOCIACIÓ VALENCIANA PER AL FOMENT DE L'ECONOMIA DEL BÉ COMÚ: www.ebcvalencia.org/
- CONSEJO ESTATAL DE LA RSE (CERSE): www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/RespoSocEmpresas/consejo_rse/
- ECO-MANAGEMENT AND AUDIT SCHEME (EMAS): http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm
- FORO DE EXPERTOS EN RSE: http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economiasoc/resposocempresas/foro_expertos/index.htm
- FORO PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ÉTICA, FORÉTICA: www.foretica.org
- FUNDACIÓN ÉTNOR: www.etnor.org
- FUNDACIÓN LEALTAD: www.fundacionlealtad.org
- DECLARACIÓN TRIPARTITA DE PRINCIPIOS DE LA OIT SOBRE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES Y LA POLÍTICA SOCIAL: www.ilo.ch/empent/Publications/WCMS_124924/lang—es/index.htm
- FUNDACIÓN MÁS FAMILIA: www.masfamilia.org
- GLOBAL REPORTING INICIATIVE: www.globalreporting.org
- GUÍA RSE Y DISCAPACIDAD (RSE-D), DE LA ONCE: rsed.fundaciononce.es/introduccion_RSSED.html

ISO 26000, GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: www.iso.org

OBSERVATORIO DE LA EFR: www.masfamilia.org/que-es-observatorio-efr

OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: www.observatoriorsc.org

OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA, OSE:

www.observatoriosostenibilidad.com/

PACTO MUNDIAL (NACIONES UNIDAS): www.unglobalcompact.org/what-is-gc

REAS, Red de redes de empresas de la economía alternativa y solidaria:

www.economiasolidaria.org

RSE-COOP: www.rsecoop.coop/

Guía de

Responsabilidad

Social para las

Empresas

y entidades de la
Economía Social

José Luis Monzón Campos · María José Vañó Vañó

El objeto principal de este trabajo consiste en elaborar una Guía de Responsabilidad Social para las Empresas y Entidades de la Economía Social. Una guía que, inspirada en las principales aportaciones públicas y privadas al tema, establezca los principales ámbitos o dominios de dicha responsabilidad social y formule un sistema de indicadores que permitan evaluar su cumplimiento por las empresas y entidades de la Economía Social.

Para lograr este objetivo es preciso sintetizar previamente los aspectos más relevantes que conciernen al propio concepto de responsabilidad social, así como el desarrollo normativo que el mismo ha tenido en la legislación. Un hito más que significativo en la responsabilidad social de las empresas vino determinado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015 al aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha Agenda formuló 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible desplegados en 169 metas con 230 indicadores que, sin embargo, están diseñados para evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de los gobiernos, no de las empresas.

Puesto que la presente Guía se ha elaborado para ser aplicada a las empresas y entidades de la ES es necesario establecer con precisión cuál es el perímetro y las características identitarias de la ES, que se ha realizado a partir de los criterios ya establecidos por la literatura económica, las organizaciones de la ES, las instituciones europeas y la legislación española. Dicha delimitación e identificación de las empresas y entidades de la ES permite comprobar que la misma constituye un polo de utilidad social que es pionera en la aplicación del principio de responsabilidad social, ya desde su origen en el siglo XIX.